

VIERNES, 16 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 156

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2013-12242 *Aprobación y exposición pública del Padrón del Impuesto de Actividades Económicas 2013 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por resolución de Alcaldía de 6 de agosto se aprobó el padrón del Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2013.

Se fija el período voluntario de recaudación del citado impuesto desde el 13 de septiembre hasta el 15 de noviembre de 2013.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las Oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 6 de agosto de 2013.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

[2013/12242](#)